

19 ES 11 21 22	NUMERO 283.023/X	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 19 Noviembre 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- FEB. 1986

1608/C

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47G 25/02

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVO COLGADOR"

71 SOLICITANTE (S)	Dña. Carmen Pérez Codina
--------------------	--------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	08024 - BARCELONA. C/Francia nº 9
---------------------------	-----------------------------------

72 INVENTOR (ES)	La solicitante
------------------	----------------

73 TITULAR (ES)	La solicitante
-----------------	----------------

74 REPRESENTANTE	D. Arturo Canela Brescó
------------------	-------------------------

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo colgador.

5.- El nuevo colgador presenta la gran novedad de que está constituido por un monocuerpo laminar que en una sola operación de moldeo de material plástico se obtienen simultáneamente las distintas partes siguientes que lo componen.

a).- El gancho colgador.

b).- Los dos planos frontal y trasero del cuerpo del colgador

10.- c).- La línea de unión, con efecto de bisagra, de tales dos planos.

15.- d).- Los tetones perpendiculares emergentes de uno de los dos planos y que constituyen parte de los medios de abrochado y los travaseros de cuelgue de los cordones sostenedores del artículo a colgar.

e).- Los orificios coincidentes en posición a los tetones de abrochado que con éstos constituyen los medios de abrochado de uno y otro plano.

20.- Es evidente pues, que la nueva organización constructiva del colgador permite la confección del mismo de una manera rápida y sencilla.

25.- Para una correcta interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo colgador, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1 se representa el nuevo colgador en desarrollo tal como se obtiene en la operación de moldeo.

En la figura 2, el propio colgador ya armado y abrochado, viéndose dispuesto el trozo de cordón sostenedor del artículo a colgar y en la figura 3 es el colgador de las figuras 1 y 2 representado en perspectiva y parcialmente armado.

5.-

Consiste la invención en que el nuevo colgador está constituido por un cuerpo laminar (1) moldeado en material plástico que presenta una línea de doblez en ángulo diedro (2), determinativa de dos superficies planas (3 y 4) sensiblemente rígidas, yuxtapuestas, en una de las cuales hay dispuestos perpendicularmente, unos tetones (5) que coinciden en posición con unos orificios (6) practicados en la superficie contraria y además en una de tales superficies haya practicada una ranura doble, paralela, continua, en forma de gancho (7), para que al efectuar el plegado de las dos superficies (3 y 4) y quedar adosada una contra la otra, los tetones (5) de una parte se encaren y adentren en los orificios (6) de la opuesta, constituyendo mordaza y quede emergente de la línea de doblez el gancho (8) solidario del borde interno de una de las dos partes plegadas, determinado por las dos ranuras (7) de la lámina contraria.

10.-

15.-

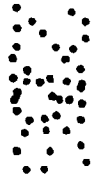
20.-

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren,



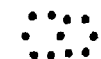
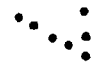
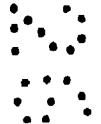
cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

Habiéndose descrito el objeto y utilidad del presente Modelo, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende la_s siguientes reivindicaciones:



- 1ª.- NUEVO COLGADOR caracterizado por el hecho de que está constituido por un cuerpo laminar moldeado en material plástico que presenta una línea de doblez en ángulo diedro, determinativa de dos superficies planas, sensiblemente rígidas, yuxtapuestas, en una de las cuales hay dispuestos, perpendicularmente, unos tetones que coinciden en posición con unos orificios practicados en la superficie contraria y además en una de tales superficies hay practicada una ranura doble, paralela, continua, en forma de gancho, para que al efectuar el plegado de las dos superficies y quedar adosada una contra la otra, los tetones de una parte se encaren y adentren en los orificios de la opuesta, constituyendo mordaza y quede emergente de la línea de doblez el gancho solidario del borde interno de una de las dos partes plegadas, determinado por las dos ranuras de la lámina contraria.
- 5.-
- 10.-
- 15.-

2ª.- NUEVO COLGADOR.



Todo ello según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de SEIS hojas reglamentarias, escritas a máquina por una sola de sus caras y hoja de dibujos que la acompaña.

Barcelona, a 19 de Noviembre de 1984

Francisco

SEIS

Fig. 1

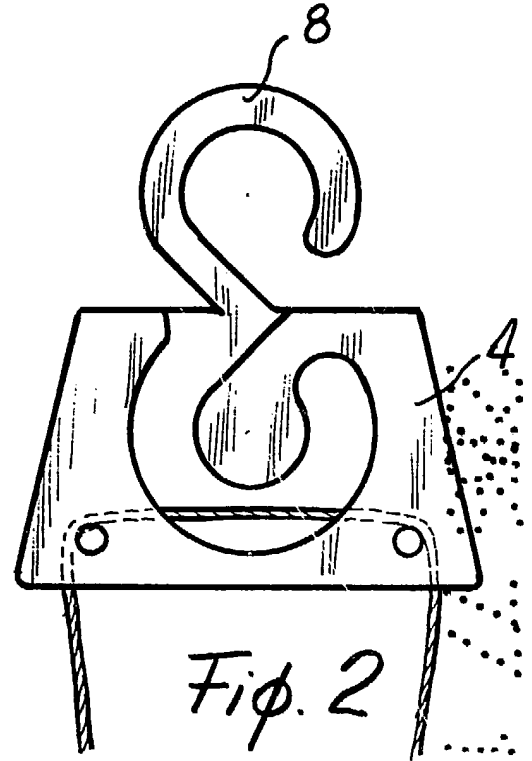
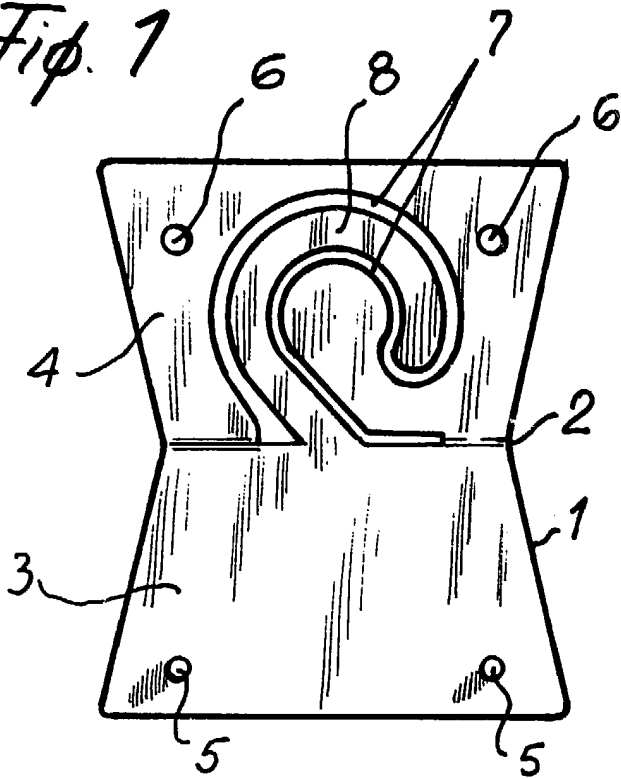


Fig. 2

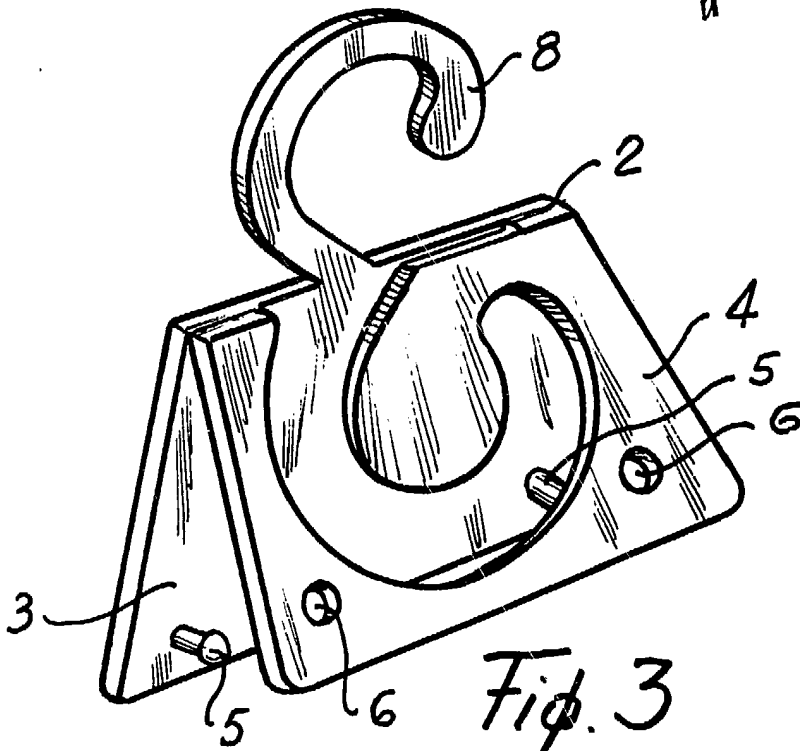


Fig. 3

Escala variable

Manuel